

DECRETO EXENTO N° 1604 /

Castro, 01 de Diciembre de 2022.-

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; **la Sesión Extraordinaria N° 8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022** y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°321 que aprueba el convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la Ilustre Municipalidad de Quellón 2020, para ejecutar acciones como ser:
 - Compartir experiencias en capacitación de personal municipal
 - Crear estrategias para la integración Municipalidad – Comunidad
 - Desarrollar programas que propendan a mejorar la calidad de la educación y la salud
 - Elaborar estrategias para aumentar el flujo turístico hacia las comunas
 - Facilitar el intercambio en la elaboración de proyectos, entre otras labores.
2. El Oficio Ordinario N° 1116 del 28 de noviembre de 2022, la Ilustre Municipalidad de Quellón, por medio de su alcalde Don Cristian Ojeda Chiguay solicita al Departamento de Ornato y Sustentabilidad, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Castro, aludiendo los puntos N°3 y N°14 que dicen "en general transmitir experiencias en las diversas áreas del quehacer diario municipal", Además se solicita capacitar a la oficina de Medio Ambiente en trabajo de manejo de vivero ornamental y paisajismo urbano, junto a la entrega de material vegetal del vivero municipal de Castro, con el objetivo de replicar la experiencia en la comuna de Quellón.

DECRETO:

1.- AUTORIZESE realizar actividad de capacitación por parte del Departamento de Ornato y Sustentabilidad dependiente de la DIMAO a realizarse el día 2 de diciembre de 2022 en dependencias del vivero Municipal de Castro en manejo de vivero ornamental, paisajismo urbano y entrega de material vegetal como parte de la capacitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/NCB/Pbo

Distribución:

- Oficina de Medio Ambiente I. Municipalidad de Quellón
- DIMAO
- Asesor Jurídico I. Municipalidad de Castro
- Archivo Secretaría Municipal